



Gobierno Regional de Ayacucho

Resolución Directoral Regional Sectorial

N° 00245 -2026-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR

Ayacucho, 18 FEB 2026

Vistos, la Orden de Proyección N° 0318-2026-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH (Expediente N° 2026-02387), acumulados en 03 folios;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Art. 76° de la Ley N° 28044 -Ley General de Educación, «La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación;

Que, en el marco de lo establecido en la "Norma Técnica que regula el concurso público de contratación docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017- MINEDU, establece en el inciso c) del numeral 5.3.1 de la Norma Técnica. La Dirección Regional de Educación es responsable de convocar al concurso público y aprobar el cronograma respectivo;

Que, mediante Oficio N° 00004-2026-MINEDU/VMGP-DIESUTPA, la dirección General de Educación Técnico -Productiva Tecnológica y Artística del Ministerio de Educación, remite las precisiones para el proceso de contratación docente de las escuelas superiores de formación artística públicas para el año 2026;

Estando a lo dispuesto mediante la Orden de Proyección N° 0318-2026-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH, visado por el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho; y,

De conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Ley N° 30512, Resolución de Secretaria General N° 040-2017 y su modificatoria Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 004-2017-GRA/CR y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 492-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

1° APROBAR la convocatoria y el cronograma del proceso de contratación de docentes regulares de la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Condorcunca" de Ayacucho, de acuerdo al siguiente detalle:



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE DOCENTES EN LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA "CONDORCUNCA"

N°	ETAPAS DEL PROCESO	DIAS	FECHAS		RESPONSABLE
			INICIO	TERMINO	
01	PRESENTACION DE EXPEDIENTES EN FISICO De 08:00 am. a 17:00pm.	12	20/02/2026	9/03/2026	POSTULANTE
02	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	03	10/03/2026	12/03/2026	COMITÉ DE EVALUACIÓN
03	EVALUACIÓN PRESENCIAL	03	13/03/2026	17/03/2026	COMITÉ DE EVALUACIÓN
04	ELABORACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS	01	18/03/2026	18/03/2026	COMITÉ DE EVALUACIÓN
05	PRESENTACION DE RECLAMOS	03	19/03/2026	19/03/2026	POSTULANTE
	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS				COMITÉ DE EVALUACIÓN
06	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	01	20/03/2026	20/03/2026	COMITÉ DE EVALUACIÓN
07	ELABORACIÓN DE INFORME Y REMISIÓN A LA DREA	01	23/03/2026	23/03/2026	COMITÉ DE EVALUACIÓN

2° DISPONER que, la Dirección de Gestión Pedagógico a través del Especialista en Educación Superior y la Unidad de Recursos Humanos de esta Dirección Regional, supervisen y fiscalicen el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

3° DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos remita la presente resolución, así como el listado de plazas convocadas a concurso y el enlace de la publicación virtual en la página web de la DREA a la Dirección General de Educación Técnico Productiva y Tecnología y Artística - DIGESUTPA del MINEDU, conforme lo establecido en la Resolución de Secretaría General N.º 040-2017- MINEDU.

4° DISPONER el Equipo de Informática de la Unidad de Recursos Humanos publique en el portal de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, la presente Resolución Directoral Regional Sectorial en la fecha de su emisión.

5° TRANSCRIBIR la presente Resolución Directoral Regional Sectorial, a la ESFAP "Condorcunca" y a los Órganos competentes de esta entidad.

Regístrese y Comuníquese



[Firma manuscrita]
Dr. Oster Waldimer Paredes Fernández
 Director de Programa Sectorial IV
 Dirección Regional de Educación de Ayacucho

RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA EL PROCESO DE CONTRATA DOCENTE 2026 EN LA ESFAP "CONDORCUNCA" DE AYACUCHO - HUAMANGA

N°	ESFA	CÓDIGO DE PLAZA	CARGO	JORNADA LABORAL	MOTIVO DE VACANTE	GRADO O TÍTULO	SEMESTRE IMPAR			SEMESTRE PAR		
							ASIGNATURAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVA	ASIGNATURAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVA
1	CONDORCUNCA	116331C010Y7	DOCENTE ESTABLE	40 Horas	Por Cese de Luzmila Galván Huamán	Profesor o Licenciado en Educación Artística Especialidad Música, Magister o Doctor	Instrum. Principal I (Piano) FOBAS y FOTEM Instrum. Principal III (Piano) FOTEM Instrum. Principal V (Piano) FOTEM Instrum. Principal VII (Piano) FOTEM Audición musical I y III FOTEM Teoría y Lectura Musical I FOTEM Coro III - V FOTEM	30	10	Instrum. Principal II (Piano) FOBAS y FOTEM Instrum. Principal IV (Piano) FOTEM Instrum. Principal VI (Piano) FOTEM Instrum. Principal VIII (Piano) FOTEM Audición musical II y IV FOTEM Teoría y Lectura Musical II FOTEM Coro IV - VI FOTEM	30	10
2	CONDORCUNCA	116331C030Y1	DOCENTE ESTABLE	40 Horas	Plaza Vacante	Doctor, Magister, Licenciado o Profesor en Educación Artística Especialidad Música	Práctica Grupal V (Orquesta de Cámara) CEA Análisis y formas musicales CEA Instrumentación CEA Instrumento Principal (Trompeta) CEA Instrumento Compl. Trompeta CEA	30	10	Análisis y formas musicales II CEA Dirección Musical Banda CEA Instrumento Principal (Trompeta) CEA Instrumento Compl. Trompeta CEA	30	10
3	CONDORCUNCA	116331C030Y5	DOCENTE ESTABLE	40 Horas	Plaza Vacante	Doctor, Magister, Licenciado o Profesor en Educación Artística Especialidad Música	Instrumento Principal I (Guitarra) CEA Instrumento Principal III (Guitarra) CEA Instrumento Principal V (Guitarra) CEA Instrumento Principal VII (Guitarra) CEA Instrumento Principal IX (Guitarra) CEA Teoría de la Educación	30	10	Instrumento Principal II (Guitarra) CEA Instrumento Principal IV (Guitarra) CEA Instrumento Principal VI (Guitarra) CEA Instrumento Principal VIII (Guitarra) CEA Instrumento Principal X (Guitarra) CEA Producción musical y marketing CEA	30	10
4	CONDORCUNCA	116331C030Y9	DOCENTE ESTABLE	40 Horas	Plaza Vacante	Doctor, Magister, Licenciado o Profesor en Educación Artística Especialidad Música	Instrumento Principal I, V (Clarinete) CEA Instrumento Compl. III (Clarinete) CEA Instrumento Principal I Clarinete FOBAS Instrumento Principal I y V Saxofón CEA Instrumento principal Saxofón FOTEM Instrumento Principal Saxofón FOBAS Taller intermodal III (DANZA)	30	10	Instrumento Principal II, VI (Clarinete) CEA Instrumento Compl. II y IV (Clarinete) CEA Instrumento Principal II Clarinete FOBAS Instrumento Principal II y VI Saxofón CEA Instrumento principal Saxofón FOTEM Instrumento Principal II Saxofón FOBAS	30	10
5	CONDORCUNCA	116331C040Y0	DOCENTE ESTABLE	40 Horas	Plaza Vacante	Doctor, Magister, Licenciado o Profesor en Educación Artística Especialidad Música	Instrumento Principal I (Piano) CEA Instrumento Principal III (Piano) CEA Instrumento Principal V (Piano) CEA Instrumento Principal IX (Piano) CEA Instrumento Principal IX y XI (Piano) OTEM Coro VII FOTEM Coro IX FOTEM	30	10	Instrumento Principal II (Piano) CEA Instrumento Principal IV (Piano) CEA Instrumento Principal VI (Piano) CEA Instrumento Principal X (Piano) CEA Instrumento Principal IX y XI (Piano) FOTEM Coro VIII FOTEM Coro X FOTEM	30	10



RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA EL PROCESO DE CONTRATA DOCENTE 2026 EN LA ESFAP "CONDORCUNCA" DE AYACUCHO - HUAMANGA

N°	ESFA	CÓDIGO DE PLAZA	CARGO	JORNADA LABORAL	MOTIVO DE VACANTE	GRADO O TÍTULO	SEMESTRE IMPAR			SEMESTRE PAR		
							ASIGNATURAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	ASIGNATURAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS
6	CONDORCUNCA	116331C050Y1	DOCENTE ESTABLE	40 Horas	Plaza Vacante	Doctor, Magister, Licenciado o Profesor en Educación Artística Especialidad Música	Instrumento Principal I (Trombón) CEA Instrumento Principal III (Trombón) CEA Instrumento Principal VII (Trombón) CEA Instrumento Principal IX (Trombón) CEA Instrumento Principal (Tuba bajo) CEA Instrumento Principal I (Trombón) FOBAS Instrumento Principal I y V (Flauta Traversa)	30	10	Instrumento Principal II (Trombón) CEA Instrumento Principal IV (Trombón) CEA Instrumento Principal VIII (Trombón) CEA Instrumento Principal X (Trombón) CEA Instrumento Principal (Tuba bajo) CEA Instrumento Principal II (Trombón) FOBAS Instrumento Principal II y VI (Flauta Traversa)	30	10
7	CONDORCUNCA	116331C010Y6	DOCENTE ESTABLE	40 Horas	Por Cese de Noemí Lucila Cruz Morales	Doctor, Magister, Licenciado o Profesor en Educación Artística Especialidad Música	Comunicación I CEA Idiomas I (Inglés) CEA Historia de la Música Universal I CEA Historia de la Música Peruana I CEA Tecnología de la Información y Com. TIC Instrumento Compl. I (Saxofón) Instrumento Principal I Saxofón	28	12	Comunicación II CEA Idiomas II (Inglés) CEA Historia de la Música Universal II CEA Historia de la Música Peruana II CEA Psicología del Aprendizaje CEA Instrumento Compl. II - IV (Saxofón)	28	12
8	CONDORCUNCA	116331C020Y2	DOCENTE ESTABLE	40 Horas	Por encargatura de Efraín Navarro Huaraca	Doctor, Magister, Licenciado o Profesor en Educación Artística Especialidad Música	Instrumento Principal (Tuba) FOBAS Instrumento Principal (Tuba bajo) FOBAS Práctica Instrumental (III, V, VII, IX y XII) FOTEM Practica Grupal III Banda CEA Instrumento peruano I FOBAS Instrumento Compl. Tuba-Bajo CEA Instrumento Principal Tuba-Bajo CEA	30	10	Instrumento Principal (Tuba) FOBAS Instrumento Principal (Tuba bajo) FOBAS Practica Instrumental (IV, VI, VIII, X y XII) FOTEM Practica Grupal IV Banda CEA Instrumento peruano II FOBAS Instrumento Compl. Tuba-Bajo CEA Instrumento Principal Tuba-Bajo CEA	30	10
9	CONDORCUNCA	116331C030Y4	DOCENTE ESTABLE	40 Horas	Por Encargatura de Elcira Peña Huacachi	Doctor, Magister, Licenciado o Profesor en Educación Artística Especialidad Música	Práctica Pre Profesional II CEA Didáctica de la música I Desarrollo Humano CEA Instrumento Compl. III (Guitarra) CEA Instrumento Compl. I (Guitarra) CEA	28	12	Práctica Pre Profesional III CEA Práctica Pre Profesional I CEA Didáctica de la música II Instrumento Compl. II (Guitarra) CEA Instrumento Compl. IV (Guitarra) CEA	28	12





PRECISIONES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE DOCENTES 2026 EN LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA "CONDORCUNCA" DE AYACUCHO – HUAMANGA

RSG N.º 040-2017-MINEDU – R.M. N.º 005-2028-MINEDU

En el marco de lo establecido en la "Norma Técnica que regula el concurso público de contratación docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N.º 040-2017- MINEDU, se brindan precisiones respecto al proceso de contrato docente en las ESFA para el periodo 2026.

1. La Dirección/Gerencia Regional de Educación es responsable de convocar al concurso público y aprobar el cronograma respectivo, conforme lo establece el inciso c) del numeral 5.3.1 de la Norma Técnica.
2. La etapa de registro en la página web y presentación de expedientes físicos, conforme a lo establecido en el numeral 6.3.2 de la Norma Técnica, se desarrolla de manera presencial. Para esta etapa, los postulantes deben cumplir estrictamente con los plazos establecidos por la DRE, de acuerdo con el cronograma vigente. En ese sentido, los postulantes presentan su expediente -que comprende la ficha de postulante, la declaración jurada debidamente llenada y suscrita, y el curriculum vitae documentado— en la mesa de partes de la ESFA correspondiente, debiendo informarse en la convocatoria publicada los horarios de atención de la misma.
3. Cabe precisar que, no existe plataforma o aplicativo virtual para el registro de información y/o fichas de postulantes en la página web del MINEDU. En tal sentido, la ficha de postulante y la declaración jurada deberán ser publicadas en las páginas web de las ESFA y/o DRE convocantes. Para dicho fin, se adjuntan al presente los documentos antes mencionados a efectos de su correspondiente publicación.
4. En el numeral 5.2.8 de la Norma Técnica, establece que la naturaleza del contrato docente es eventual, por lo que su vigencia no debe ser menor a un mes (30 días) ni exceder el periodo presupuestal (año fiscal). Así, la Norma Técnica precisa en el numeral 6.2.2.2 la documentación que debe adjuntar el postulante, junto con la ficha de postulación y declaración jurada, conforme a lo siguiente:
 - a) **Formación Profesional:** copia simple del Título de Artista Profesional / Profesor de Educación Artística o Grado de Bachiller de la carrera o especialidad afín al requerimiento de la plaza u horas disponibles para contrato.
 - b) **Experiencia laboral:** copia simple del documento que acredite como mínimo dos años de experiencia laboral profesional no docente en la carrera desarrollado las funciones-competencias técnicas requeridas para las unidades didácticas; copia simple del documento que acredite como mínimo un año de experiencia docente y/o asistente en educación superior artística afines a la plaza u horas disponibles a las que postula.
 - c) **Especialización y actualización:** cursos de capacitación y/o actualización profesional afines a la plaza que postula, en los últimos cinco años.
 - d) **Desempeño:** constancias de participación o productos resultantes del diseño, organización e implementación de exposiciones y/o presentaciones artísticas, investigaciones y/o innovaciones y publicaciones relacionadas con la especialidad, desarrolladas a nivel nacional y/o internacional, durante los últimos cinco años.

